

carácter nacional, para proveer una plaza de Caminero vacante actualmente en la plantilla de esta provincia, mas las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre y dejando siempre a salvo los derechos establecidos en el artículo 25 del mismo Reglamento.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho (18) años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el presente Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras. En la misma harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Barcelona, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—7.483-E.

22435 *RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se amplía el plazo de presentación de instancias a la oposición libre convocada para cubrir 17 plazas de Celadores-Guardamuelles.*

Con el fin de poder dar entrada dentro del plazo reglamentario a las solicitudes remitidas por correo, se amplía el plazo de presentación de instancias en treinta días naturales, desde la publicación del presente anuncio, para concurrir a la oposición libre convocada para cubrir 17 plazas de Celadores-Guardamuelles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 1976.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22436 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1975), para provisión de la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Bartolomé Casaseca Mena.

Vocales: Don Cruz Rodríguez Muñoz, don Manuel Serrano García, don Ernesto Viéitez Cortizo, don Luis Recalde Martínez, don Carlos Vicente Córdoba y don Antonio C. Blesa Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona, Santiago, Granada, Madrid y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales suplentes: Don Arturo Caballero López, don Alfredo Carrato Ibáñez, don Francisco Sabater García, don José Planas Mestres, don Gregorio Nicolás Rodrigo y don Mariano Illera Martín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el cuarto; de Madrid, el segundo y el sexto; de Murcia, el tercero, y de Salamanca, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22437 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976), para provisión de la cátedra de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Javier Parache Hernández.

Vocales: Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Luis Vallmitjana Rovira, don Jesús Jaime Vázquez García, don Fernando Marín Girón, don Jorge Fernández-López-Sáez y don Francisco Abadía Fenoll, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Málaga y Granada, el primero, segundo, cuarto y sexto, respectivamente, y en situación de supernumerario los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Bueno Gómez.

Vocales suplentes: Don Arsenio Fraile Ovejero, don José Planas Mestres, don César Aguirre Viani, don Diego Ribas Mujal, don Julián Sanz Esponera y don Angel Valle Jiménez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el segundo y el cuarto, de Madrid, Zaragoza y Salamanca el primero, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de excedente el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados..

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22438 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (segunda cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Médicas»